

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania



Programa
Pequeñas
Donaciones
del FMAM
GUATEMALA



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Programa de Pequeñas Donaciones**

**Iniciativa Global de Apoyo a los Territorios Conservados
por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (GSI)**

**Fortalecimiento de la gobernanza en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala
que contribuyen al bienestar de los Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y
Comunidades Locales para la recuperación económica del COVID-19**

Convocatoria abierta a proyectos hasta el 30 de abril de 2021.

¿Qué es el Programa de Pequeñas Donaciones?

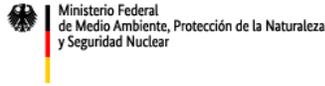
El PPD es un programa institucional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Programa de Pequeñas Donaciones tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas y locales por medio de la implementación de proyectos de conservación medio ambiental. El PPD otorga apoyo técnico y financiero a organizaciones comunitarias de base (OCB) y organizaciones no gubernamentales (ONG) en las líneas estratégicas del GEF a nivel mundial que se centran en la conservación de la biodiversidad, cambio climático, degradación de tierras, protección de aguas internacionales y reducción de contaminantes orgánicos persistentes. El programa busca sensibilizar y concientizar a las comunidades sobre la importancia de la conservación medio ambiental como parte clave de su desarrollo sostenible y sobre la importancia del enfoque de género en la toma de decisiones y oportunidades de desarrollo.

Desde 1997 el PPD en Guatemala ha apoyado a más de 400 proyectos beneficiando a 300 comunidades y 200,000 familias con énfasis en el empoderamiento de la mujer y mejorar su participación en la toma de decisiones como actoras principales de su desarrollo.

Los Territorios y Áreas Conservadas por los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCA) son territorios, áreas o ecosistemas con los cuales una comunidad indígena o local tiene una estrecha y profunda relación, condicionada por la cultura, el sentido de identidad o dependencia para el sustento y bienestar. La segunda fase de la Iniciativa de Apoyo Global a los ICCA (GSI por sus siglas en inglés) se ha extendido para poder proporcionar apoyo a territorios seleccionados para generar acciones para la recuperación económica frente a la pandemia del COVID-19. Dicha iniciativa es financiada por el Ministerio Federal Alemán de Ambiente y Seguridad Nuclear (BMU).

En el Marco del Plan de Recuperación del COVID-19 impulsado por PNUD, la Séptima Fase Operativa del PPD (FO7) se enfocará en promover la recuperación verde y resiliente en municipios seleccionados de la Cadena Volcanica Central de Guatemala brindando soluciones en planificación territorial, agricultura y uso del suelo favorables al clima. Se apoyarán acciones para una recuperación verde orientada a

Fomentado por el:



en virtud de una resolución del Parlamento de la República Federal de Alemania



proteger el empleo y los medios de vida basados en la naturaleza, incluidos los emprendimientos de microempresas lideradas por mujeres rurales y la promoción de soluciones y enfoques basados en la comunidad desde una visión inclusiva involucrando activamente a mujeres indígenas y jóvenes.

Con esta propuesta, el PPD seguirá impulsando el trabajo iniciado durante sus fases anteriores en la incorporación de objetivos de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos y la gestión sostenible de la tierra y del bosque, en paisajes naturales y productivos de tal forma que contribuyan al bienestar de las poblaciones indígenas y locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales.

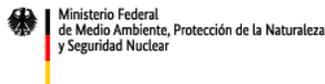
En su primera fase, los TICCA financiados por el GSI, han generado importantes acciones que han permitido a las comunidades restaurar y fortalecer los procesos sociales tradicionales de organización, representación y gobernanza con equidad. Asimismo se ha potenciado el buen vivir, el bienestar común y se han generado estrategias para el desarrollo económico desde las sinergias entre sistemas de conocimientos, la biodiversidad, tecnología, innovación, y las cadenas de valor.

Objetivos de la convocatoria

Se apoyarán proyectos en territorios seleccionados de la Cadena Volcánica Central de Guatemala (ver listado) que contribuyan a los siguientes objetivos:

- Fortalecimiento de la gobernanza del territorio para una comunicación efectiva para atender la situación actual de la pandemia COVID-19 y/o gestión de riesgos a desastres;
- Fortalecimiento de mecanismos para la transmisión de conocimientos tradicionales para enfrentar la pandemia COVID-19.
- Fortalecer mecanismos para prevenir y controlar incendios forestales y talas ilícitas que contribuyan a la recuperación ecológica.
- Desarrollo de herramientas para la gestión comunitaria para el manejo del COVID-19 y gestión de desastres.
- Fortalecimiento de sistemas de producción de alimentos sostenibles y amigables con la biodiversidad, enfocados en el uso de técnicas agroecológicas y agroforestales para la recuperación económica.
- Implementación de acciones para una recuperación verde orientada a proteger el empleo y los medios de vida basados en la naturaleza, turismo de naturaleza, emprendimientos de mujeres rurales e indígenas y la promoción de soluciones y enfoques basados en la comunidad desde una visión inclusiva con mujeres y jóvenes.

Fomentado por el:



en virtud de una resolución del Parlamento de la República Federal de Alemania



Áreas priorizadas para esta convocatoria¹¹:

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Sibinal	SAN MARCOS
2	Tajumulco	SAN MARCOS
3	San Pablo	SAN MARCOS
4	El Tumbador	SAN MARCOS
5	San Rafael Pié de la Cuesta	SAN MARCOS
6	Esquipulas Palo Gordo	SAN MARCOS
7	San Marcos	SAN MARCOS
8	San Pedro Sacatepéquez	SAN MARCOS
9	San Cristóbal Cucho	SAN MARCOS
10	Nuevo Progreso	SAN MARCOS
11	La Reforma	SAN MARCOS
12	El Quetzal	SAN MARCOS
13	Colomba	QUETZALTENANGO
14	San Juan Ostuncalco	QUETZALTENANGO
15	Concepción Chiquirichapa	QUETZALTENANGO
16	San Martín Sacatepéquez	QUETZALTENANGO
17	Quetzaltenango	QUETZALTENANGO
18	El Palmar	QUETZALTENANGO
19	Zunil	QUETZALTENANGO
20	Nahualá	SOLOLA
21	Santa Catarina Ixtahuacán	SOLOLA
22	Santiago Atitlán	SOLOLA
23	San Lucas Tolimán	SOLOLA
24	San Andrés Semetabaj	SOLOLA
25	San Antonio Palopó	SOLOLA
26	Santa Catarina Palopó	SOLOLA
27	Panajachel	SOLOLA
28	San Marcos La Laguna	SOLOLA
29	Santa Cruz La Laguna	SOLOLA
30	San Juan La Laguna	SOLOLA
31	San Pedro La Laguna	SOLOLA
32	Santa María Visitación	SOLOLA
33	Santa Clara La Laguna	SOLOLA
34	Santa Lucía Utatlán	SOLOLA
35	Sololá	SOLOLA
36	San Pablo La Laguna	SOLOLA
37	Concepción	SOLOLA
38	San José Chacayá	SOLOLA

¹¹ Se considerarán postulaciones de otras zonas en función al número de propuestas seleccionadas de las áreas priorizadas.

Fomentado por el:



Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento de la República Federal de Alemania



PPD Programa Pequeñas Donaciones del FMAM GUATEMALA



¿Qué tipo de Proyectos se pueden apoyar?

Proyectos que se financiarán:

Se apoyarán propuestas innovadoras e inclusivas que permitan a las comunidades generar estrategias de recuperación y resiliencia frente a la pandemia de la COVID-19 y gestión de desastres, en las siguientes categorías, resultados esperados e indicadores. Ver **Anexo II Matriz de Resultados**. Puede seleccionar 1 o más resultados del listado y 1 o más indicadores según se considere en la propuesta.

LINEA ESTRATEGICA PPD FO7 Cadena Volcánica Central	CATEGORÍA GSI-TICCA	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Conservación basada en la comunidad de ecosistemas y especies en peligro	I. Comunicación comunitaria e intercambio de lecciones a través de medios culturalmente apropiados para la emergencia sanitaria y/o gestión de desastres.	No. de instrumentos desarrollados que mejoran las capacidades de comunicación en medios digitales en respuesta a la pandemia del COVID-19 y otros desastres.	No. instrumentos de comunicación comunitarios desarrollados para atender la situación actual de la pandemia y/o gestión de desastres.	Instrumentos
	II. Transmisión de conocimientos médicos tradicionales	Documentación y transmisión de técnicas sostenibles de recolección, control de calidad y transmisión de prácticas medicinales tradicionales mejoradas y fortalecidas.	Sistematización de prácticas y conocimientos tradicionales que aporten a la Guía de Plantas Medicinales del PPD. Mecanismos fortalecidos que mejoran las capacidades de jóvenes y mujeres sobre prácticas tradicionales y plantas medicinales, en especial en medios digitales.	Sistematización Mecanismos
	III. Utilización del uso de conocimientos tradicionales sobre manejo de incendios forestales (conservación de ecosistemas de importancia) que conducen a la recuperación ecológica.	Mecanismos fortalecidos para prevenir y controlar incendios forestales y talas ilícitas que conducen a la recuperación ecológica.	Paisajes terretres sometidos a procesos de protección y conservación (talas ilícitas). Mecanismos de conservación de diversidad biológica implementados: que incluye conectividad ecológica, conservación del hábitat de especies en peligro, monitoreo de especies por comunidades.	Hectáreas Mecanismos
	IV. Gestión comunitaria para el manejo del COVID-19 y gestión de desastres.	Sistemas de gobernanza territorial comunitaria cuentan con herramientas para enfrentar los efectos del COVID-19 y desastres.	Paisajes terretres sometidos a procesos de restauración y sistemas agroforestales. N° Comunidades que cuentan con planes de contingencia para enfrentar la pandemia y/o para la gestión de desastres. N° Planes de contingencia desarrollados y socializados que incorporan conocimientos tradicionales para responder a la pandemia y/o en gestión de desastres.	Hectáreas Comunidades Planes de contingencia
Agricultura sostenible y seguridad alimentaria	V. Sistemas de producción y consumo local de productos provenientes de la agroecología y agroforestería para el aseguramiento de la seguridad alimentaria, nutrición e ingresos para enfrentar la recuperación económica del COVID-19.	Fortalecimiento de sistemas de producción de alimentos sostenibles y amigables con la biodiversidad, enfocados en el uso de técnicas agroecológicas y agroforestales para enfrentar los efectos económicos del COVID-19	Mecanismos organizacionales conformados o fortalecidos para una gobernanza efectiva en la gestión de áreas agrícolas.	Mecanismos
			Emprendimientos de productos que utilizan plantas medicinales provenientes de la biodiversidad como tratamiento preventivo o alternativo que incorporan conocimientos tradicionales: jarabes, ungüentos, infusiones, gotas, esencias etc.	Emprendimientos
			N° especies de plantas medicinales producidas para el tratamiento preventivo o alternativo que incorporan conocimientos tradicionales.	Especies
			N° Huertos familiares que cuentan con cultivos de plantas medicinales para el tratamiento preventivo o alternativo que incorporan conocimientos tradicionales.	Huertos
			Áreas de producción agrícola sometidas a conservación de suelos para la seguridad alimentaria.	Hectáreas
			Unidades productivas con tecnologías agroecológicas implementadas.	Hectáreas
			Sistemas agroforestales establecidos con especies nativas.	Hectáreas
Cadenas de valor agrícolas o forestales fortalecidas lideradas por comunidades	Cadenas de valor fortalecidas			
Fomento de la Inclusión Social Recuperación y resiliencia verde y superación de la brecha digital.	VI. Economía bio-circular local basada en la reciprocidad	Implementación de acciones para una recuperación verde orientada a proteger el empleo y los medios de vida basados en la naturaleza, turismo de naturaleza, emprendimientos de mujeres rurales e indígenas y la promoción de soluciones y enfoques basados en la comunidad desde una visión inclusiva con mujeres y jóvenes.	Mecanismos organizacionales conformados o fortalecidos para la gestión turística comunitaria	Mecanismos
			Desarrollo de productos de turismo de naturaleza liderados por las comunidades con la participación de jóvenes y mujeres.	Numero de productos
			Desarrollo y consolidación de sitios de interés de turismo de naturaleza comunitario.	Sitios de interés desarrollados
			Cadenas de valor fortalecidas en turismo de naturaleza lideradas por las comunidades.	Cadenas de valor fortalecidas
			No. de redes de mujeres indígenas emprendedoras fortalecidas.	Redes de mujeres
			No de emprendimientos liderados por mujeres indígenas y rurales fortalecidos con un enfoque de recuperación verde y de economía circular.	No de emprendimientos
Implementación de acciones para el establecimiento de plataformas para pagos digitales y sistemas de comercio electrónico para emprendimientos liderados por mujeres indígenas/rurales.	Plataformas o sistemas implementados			



¿Quiénes pueden postular a los proyectos?

Podrán postular las organizaciones comunitarias y/o locales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Organización comunitaria de base (OCB): Toda aquella organización civil que cuenta con registros legales (o reconocimiento legal como asociaciones, cooperativas, comités, COCODES) posea estructura directiva y administrativa (presidente, vicepresidente, secretaria, tesorera, etc.) y algún tipo de experiencia de al menos 3 años para administrar e implementar proyectos y/o recursos financieros. La organización debe contar con una cuenta bancaria a nombre de la organización con firmas registradas (Presidencia y tesorería), así como mecanismos mínimos de registros de gastos (libros de control de cuentas) al momento de postular, que les permita una efectiva y eficiente administración de los fondos y reportar éstos adecuadamente.
2. Organización no gubernamental (ONG): Toda aquella organización plenamente establecida de carácter privado (constituidas como asociaciones civiles, fundaciones u ONG propiamente dicha) y sin fines de lucro con patrimonio propio y personalidad jurídica;

¿Qué tipo de apoyo brinda el TICCA PPD Guatemala?

- **Monto**: El PPD financiará proyectos hasta un máximo de **USD 40,000.00²** por proyecto durante un período máximo de **12 meses**.
- **Contrapartida**: En cada proyecto la organización comunitaria y/u ONG deberá obligatoriamente asegurar un aporte de contrapartida en especie y/o en efectivo **al menos del 25%**. La contrapartida en especie podrá verse representada en tiempo de personas, jornales, insumos, espacios físicos, maquinaria y equipos, logística y servicios de apoyo, u otros recursos que la organización pueda poner a disposición para el desarrollo de las actividades del proyecto la cual deberá ser sustentada con medios de verificación. La contrapartida en efectivo deberá ser sustentada en cuentas bancarias de la organización seleccionada. Los fondos de contrapartida también pueden provenir de otras organizaciones que colaboren en el desarrollo del proyecto.
- Se valorará muy especialmente aquellas propuestas que incluyan socios vinculados a la academia y/o casas de estudios, instituciones de gobierno, ONGs y otros socios y/o cooperantes que aporten contrapartidas (por ejemplo: asistencia técnica, capacitación, monitoreo de indicadores, investigación-acción participativa, I+D, tecnologías e innovación, etc.) y propuestas de construcción y gestión de redes de intercambios de experiencias.
- Durante el proceso de selección las propuestas de proyecto, será considerada la documentación legal de la organización local (mediante la presentación de copia del acta de constitución y reconocimiento legal) así como la capacidad administrativa de la organización y experiencia en la ejecución de proyectos medio ambientales.

² según tipo de cambio de las Naciones Unidas a la fecha de los desembolsos

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania



PPD Programa
Pequeñas
Donaciones
del FMAM
GUATEMALA



- **No se financiarán jornales o salarios para la implementación del proyecto; construcción de infraestructura; compra de vehículos y/o equipo.** Sin embargo, sí se puede financiar asesoría técnica (por ejemplo, consultorías cortas) y/o capacitación. No se financiará ninguna acción de compra o adquisición de bienes o servicios (incluyendo, pero no limitado a la contratación de contratistas o personal, para llevar a cabo las actividades relacionadas al proyecto). Se podrá contemplar **hasta un 5%** de la donación para gastos administrativos³ que deberán ser sustentados con medios de verificación.
- **Se valorarán propuestas de organizaciones lideradas por mujeres y/o de jóvenes** que consideren el empoderamiento de la mujer y de los jóvenes velando por la participación plena y efectiva de estos grupos.

¿Cómo postular al financiamiento del PPD Guatemala?

El proceso de selección consta de las siguientes fases:

Fase I: Las organizaciones interesadas presentan una **Propuesta de Proyecto, (Anexo 1 – Formulario de Postulación TICCAs 2021)** completando el formulario adjunto y adjuntando los documentos requeridos según listado indicado en el apartado siguiente y dentro de las fechas previstas para ello.

Fase II: Las propuestas serán revisadas y seleccionadas por el Comité Directivo Nacional del PPD.

Fase III. Las propuestas deberán ser ajustadas de acuerdo a las recomendaciones del Comité Directivo Nacional, a nivel técnico y financiero.

Fase IV. Las organizaciones seleccionadas firmarán un Memorando de Acuerdo (MOA, por sus siglas en inglés) suscrito por la Representante Residente del PNUD en Guatemala, donde se establecen los términos y responsabilidades de cada una de las partes.

³ Revisar formato de presupuesto para referirse a gastos administrativos

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania



PPD Programa
Pequeñas
Donaciones
del FMAM
GUATEMALA



Documentación obligatoria para la presentación de propuestas

Las organizaciones interesadas deberán presentar su propuesta en forma **digital al correo electrónico indicado**, que debe incluir lo siguiente:

- ✓ Documentos legales de la organización:
 - a. Copia de la escritura de constitución inscrita en el registro correspondiente.
 - b. Copia del nombramiento vigente de representación legal
 - c. Copia del documento de identificación personal del representante legal
 - d. Copia de la inscripción o modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU)
- ✓ Carta del COCODE o Acta comunitaria en donde claramente se establece que la comunidad beneficiaria está de acuerdo y aprueba la ejecución del proyecto.
- ✓ Documentos que soportan la experiencia
 - Historial de proyectos ejecutados: (elaborar cuadro) nombre, monto, fecha de inicio, fecha de finalización, origen de fondos, referencias.
- ✓ Recursos Técnicos de la organización
 - CV de las personas que eventualmente conformarán el equipo de trabajo, evidenciando su experiencia.
- ✓ Propuesta de Proyecto: completar el formulario adjunto.
 - Formulario Propuesta de Proyecto: completar el formulario adjunto- Anexo 1
 - Tabla Excel 1: Información de proyecto – Anexo 2
 - Tabla Excel 2: Matriz de Resultados – Anexo 2
 - Tabla Excel 3: Plan Operativo Anual y cronograma– Anexo 2
 - Tabla Excel 4: Presupuesto Desglosado- Anexo 2
 - Tabla Excel 5: Presupuesto Global – Anexo 2

PLAZO DE LA CONVOCATORIA

**SE RECIBIRÁN POSTULACIONES DEL 31 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2021
(HASTA LAS 17.00 HORAS GUATEMALA) DE LA SIGUIENTE MANERA:**

FAVOR ENVIAR VERSIÓN DIGITAL AL CORREO: guatemala.ppd@gmail.com

Si tiene preguntas puede escribir al correo:

Visite nuestra página web: www.ppdguatemala.org donde puede encontrar: Sesiones informativas y preguntas frecuentes

guatemala.ppd@gmail.com

WhatsApp: +502 45052163